



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 5706/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA -JEFATURA DE POLICIA.

Extracto: S/RECONOCIMIENTO DE HABERES DEL TIEMPO REVISTADO EN SITUACION DE PASIVA DEL CABO PRIMERO ROBERTO DANIEL DURAN.-

1314/03

DICTAMEN N°: _____.-

SR. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA Y PROTECCION A LA COMUNIDAD:

Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 64/65, por lo que corresponde continuar con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA,
JRS-CD/mesp.-

24 SEP 2003



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
en la Provincia de La Pampa